



**SECRETARÍA
GENERAL**

El suscrito Lic. **Gustavo Flores Llamas**, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el art. 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago constar y-

CERTIFICADO:

Que en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, de fecha **18 de Mayo de 2016** se aprobó: -

El turno suscrito por el **Regidor Miguel Carrillo Gómez**, aprobado por unanimidad, bajo el siguiente: -----

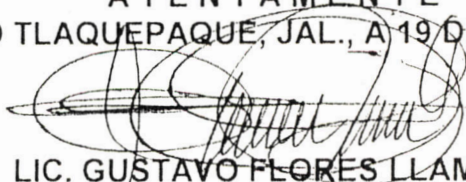
PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 101/2016/TC

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana del proyecto mediante el cual propone **homologar el uso de suelo de un predio ubicado en la Colonia Hacienda de Vidrio (TLQ 1-04) Distrito Urbano TLQ-1 "Centro Urbano"** como parte de la renovación urbana. -----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio al Presidente de la Comisión Edilicia convocante, así como al Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad, para su conocimiento, debido cumplimiento y efectos legales a que haya lugar. -----

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

ATENTAMENTE
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JAL., A 19 DE MAYO DE 2016.


LIC. GUSTAVO FLORES LLAMAS.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

